

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 605.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el funcionamiento de los vehículos del Poder Judicial, utilizados para cumplir con requerimientos funcionales, corresponde arbitrar los medios necesarios para el pago de los viáticos al personal afectado para conducir los mismos, dadas las características del servicio que prestan. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a liquidar el importe equivalente a Cien (100) litros de nafta Infinia de Y.P.F por mes vencido, en concepto de viáticos, a los agentes que se encuentran afectados a conducir los vehículos del Poder Judicial, previa certificación de la Oficina de Protocolo y Ceremonial, de la prestación de tal servicio.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH